

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 92-2012.

Guatemala, 26 de junio de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría General de la Nación, solicita autorización para efectuar tres modificaciones dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de financiar la creación del puesto de Jefe de la Unidad Operativa del Sistema de Alba-Keneth y sus respectivos bonos; incrementar las asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", para financiar el pago de sueldos y salarios a dieciocho personas que pasaron a ocupar puestos que se encuentran vacantes con cargo al renglón de gasto 022 "personal por contrato"; y cubrir el complemento personal al salario de tres empleados que ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 "Personal permanente";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número 282 de fecha 20 JUN 2012, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Procuraduría General de la Nación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Procuraduría General de la Nación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>765,573</u>	<u>765,573</u>
19	Procuraduría General de la Nación	11	11	124,964	124,964
23	Procuraduría General de la Nación	11	11	1,960	1,960
24	Procuraduría General de la Nación	11	11	638,649	638,649

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

Procuraduría General de la Nación
Gastos de Funcionamiento

765,573 765,573
765,573 765,573

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por el monto total de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q765,573)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

Maria Castro

Maria Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

